

Procuradora Doña Ana Navarro y DOÑA CARMEN y DOÑA MARIA CONCEPCION SIERRA GÓMEZ; declarados en rebeldía, no dar lugar a ningunos de los pedimentos del suplico de la demanda e imponer al actor las costas causadas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a DOÑA CARMEN y DOÑA MARIA CONCEPCION SIERRA GÓMEZ, en Haro a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Sentencia

III.E.2353

En virtud de lo acordado en autos de MENOR CUANTIA nº 339/bis/92, a instancia de D. JUAN CRUZ LUMBRERAS ARCINIGA representado por el Procurador D. LUIS OJEDA VERDE contra D. JESUS

CONDE SALAZAR sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente: "SENTENCIA.— En Haro, a veinte de octubre de 1993.— Habiendo visto D. José Manuel Regadera Sáenz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro, los presentes autos de Menor Cuantía 339-bis de 1992, seguidos a instancia de D. Juan Cruz Lumbreras Arciniga, representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, y asistido del Letrado D. Javier Pérez Angulo, contra D. Jesús Conde Salazar, en rebeldía sobre reclamación de cantidad

FALLO.— Estimar la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis Ojeda Verde en nombre y representación de D. Juan Cruz Lumbreras Arciniga, contra D. Jesús Conde Salazar y condenar al demandado a abonar al actor 3.661.622 pts. más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición judicial, así como a abonar las costas causadas.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de Notificación a Jesús Conde Salazar, en Haro, a 9 de Noviembre de 1993.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto, en tramitación de urgencia, para la contratación de las obras de: "REPOBLACION FORESTAL EN 394 HAS. EN EL MONTE EL ESTEPAR DE PREJANO". Expediente nº 10/1-2.1-081/93

El Consejero de Medio Ambiente, convoca el siguiente concurso abierto, por tramitación de urgencia:

Objeto: "REPOBLACION FORESTAL EN 394 HAS. EN EL MONTE EL ESTEPAR DE PREJANO". Expediente nº 10-1-2.1-081/93.

Presupuesto de contrata: Noventa y seis millones ciento cuatro mil ochocientas cincuenta y tres pesetas. (96.104.853,-ptas.) Año 1.993: 5.821.946,- ptas.

Año 1.994: 90.282.907,- ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1994

Clasificación del contratista: Grupo K; Subgrupo 6; Categoría d.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 7 de diciembre de 1993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 13 de diciembre de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de noviembre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Subasta para la adjudicación de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos de varios de los lotes que componen el inmueble municipal denominado "Monte de Arriba o Robledal"

IV.A.1075

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha cuatro de noviembre de 1.993 aprobó el pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos agrícola y ganadero de diversas fincas integradas dentro del inmueble propiedad municipal denominado "Monte de Arriba o Robledal", lo que se expone al público por espacio de ocho días,contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., con el fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego.

Objeto.— La adjudicación mediante subasta de los aprovechamientos agrícola y ganadero de diversas fincas integradas dentro del inmueble

propiedad municipal denominado "Monte de Arriba o Robledal".

Tipo.— Nº parcela	Superficie fanegas	Valoración pesetas	Tipo base pesetas
1,a) y b)	16,5	742.500	44.500
2	17	510.000	30.600
3	17	510.000	30.600
4	11,5	345.000	20.700
5	5,5	357.000	21.450
6	15	675.000	40.500
7	19,5	292.500	17.550
8	16	560.000	33.600
14	13	162.500	9.750
15	16	160.000	9.600
19	22,5	67.500	4.050

Duración.— El contrato tendrá una duración de dos años.

Fianzas.— Provisional, dos por ciento del tipo de licitación. Definitiva cuatro por ciento del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles durante los veinte días siguientes a la publicación del presente edicto en el B.O.R.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil: que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de estado ..., profesión ... y titular del NIF núm. ... actuando en nombre y representación (propio o de ...) según acredite mediante ..., enterado de la convocatoria de subas: a anunciada en el B.O.R. núm. ... de fecha ..., toma parte en la misma, aportando al aprovechamiento agrícola y ganadero de los siguientes lotes, ofertando el precio para cada uno que a continuación se indica:

Núm. Lote: ... precio (en letra y en números).

Comprometiéndose a realizar la explotación con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado al efecto, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Baños de Río Tobía, a 10 de Noviembre de 1993.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

IV.A.1082

Recibidas definitivamente las obras de "URBANIZACION DE LA ZONA UNIDAD DE ACTUACION A-2" de Calahorra, y solicitada por el contratista adjudicatario de las mismas CORVIAM, S.A., la devolución de la fianza de CUATRO MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESETAS (4.734.146,- ptas.), que tiene depositada mediante aval bancario, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 15 de noviembre de 1.993.— Lc. Alcaldesa.

Devolución de fianza

IV.A.1083

Recibidas definitivamente las obras de "URBANIZACION BARRIC SAGRADA FAMILIA" de Calahorra, y solicitada por el contratista